



DECRETO EXENTO N° 334 .-/
RETIRO, 27 de Enero del 2022.

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°3.062 de fecha 14 de Diciembre del 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Convocatorias e invitación Curso - Capacitación, convocado por la entidad **“CAPACITACION Y ACTUALIZACION EN NORMATIVA MUNICIPAL CAPITAL SUR S.P.A.” RUT N° 77.324.331-K**, presentadas en sesión 21° ordinaria por la concejala Doña Ángela Cerda Zapata.

3. Acuerdo adoptado por Concejo Municipal en Sesión 21° Ordinaria celebrada el día Jueves 27 de Enero del 2022.-

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

CONSIDERANDO:

1. La importancia que reviste para la gestión municipal el que los concejales y concejalas reciban la capacitación oportuna, la cual guarda estricta relación con las funciones propias de los concejales y concejalas, en el ámbito de las competencias de la Municipalidad

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, la asistencia de los Concejales y concejalas que se individualizan a los cursos de capacitación que se señalan, a realizarse en las fechas que se indican, en las comunas que se citan, convocados por la entidad “CAPITAL SUR SPA.”:

- 1.- Doña Ángela Cerda Z; los días 08 al 12 Febrero 2022, en la ciudad de Puerto Varas
- 2.- Don Francisco Leiva G.; los días 01 al 05 Febrero 2022, en la ciudad de Pucón
- 3.- Don Cristian Ramos Ramos; los días 22 al 26 Febrero 2022, en la ciudad de Castro.
- 4.- Don Gonzalo Espinoza P., los días 01 al 04 Febrero 2022, en la ciudad Puerto Varas
- 5.- Doña Magaly Moya V., los días 01 al 05 Febrero 2022, en la ciudad de Pucón.
- 6.- Don Carlos Valdés R., los días 01 al 05 Febrero 2022, en la ciudad de Pucón.

2.-**GIRESE**, el monto total de **\$2.340.000.-** (dos millones trecientos cuarenta mil pesos) a nombre de **“CAPACITACION Y ACTUALIZACION EN NORMATIVA MUNICIPAL CAPITAL SUR S.P.A.” RUT N° 77.324.331-K**, por concepto de Inscripción de los concejales y concejalas asistentes, imputándose dicho gasto con cargo a la cuenta presupuestaria 21°;04;003;002 denominada “Gastos por comisión y representación del Municipio”.

(FIRMAS Y DISTRIBUCION PAG.2)



(Decreto Exento N° 334 del 27 de Enero del 2022)

3.-PAGUESE, el monto según corresponde por concepto de **viáticos**, para cada uno de los concejales y concejales asistentes antes individualizados por los días antes precisados, con el objeto de cubrir gastos de alimentación y alojamiento, con cargo a la cuenta presupuestaria 21°;04;003;002 denominada "Gastos por comisión y representación del Municipio".

4.- PONGASE, fondos sujetos a rendición de cuenta documentada, **a disposición para cada uno de los concejales y concejales asistentes a la capacitación el monto de \$200.000. -(doscientos mil pesos)**, para incurrir en gastos propios por concepto de traslado, e impútese una vez rendido, a la cuenta presupuestaria 21°;04;003;002 denominada "Gastos por comisión y representación del Municipio".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.-
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Depto. Adm. Y Finanzas
- 3.- RR.PP. Diario Mural
- 4.- Archivo recuento acuerdo SECMUN- Concejo.-/